

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 29/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000798/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/17

OBJETO: Provisión e Instalación de un sistema de piel de vidrio estructural y escalera gato con guarda hombre, en terraza del primer piso del Edificio Anexo "A" de la HCDN:

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **31** días del mes de mayo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 2/26 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Provisión e Instalación de un sistema de piel de vidrio estructural y escalera gato con guarda hombre, en terraza del primer piso del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fs. 29 la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente mediante la Solicitud de Gastos N° 66/2017, la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 94/100 (\$ 1.259.885,94) con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

d) **Autorización de la convocatoria**

Obra a fs. 114/186, en copia fiel de su original, la D.CA-DIR N° 056/17 de fecha 18 de Abril del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fs. 195/196, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (20/04/2017 - 21/04/2017), a fs. 188 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras; y a fs. 189 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 190 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 191/194 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fs. 208 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: DENIARD Y ASOCIADOS S.R.L. a fs. 210/215, LA GRECA HOME S.R.L. a fs. 216/272, CREAM SERVICIOS S.R.L. a fs. 273/358 y AUSQUI HORACIO LUIS a fs. 359/385.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs. 386/391, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CREAM SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 079728 de INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 65.500,00). Fs. 410/412 Certificación notarial.
- 2) ALUMINIOS AUSQUI de AUSQUI, HORACIO LUIS: Póliza de seguro de caución N° 55857 de PARANA S.A. DE SEGUROS, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0000798/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 13/17 S/ INSTALACION DE SISTEMA DE PIEL DE VIDRIO ESTRUCTURAL	CREAM SERVICIOS SRL 30-70852869-9	AUSQUI HORACIO LUIS 20-11017503-6
Correo Electrónico	patriciaperona@creamservicios.com	aluminiosha@yahoo.com.ar
Monto total cotizado	\$ 1.220.000,00 fs. 273	\$ 1.260.000,00 fs. 359

ce

Garantía de oferta	Póliza N° 079728 - \$ 65.500.- fs.387	Poliza N° 55857 - \$ 63.000 fs. 389/391
Plazo de ejecución	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Av. Pte. Roque Saenz Peña 811 P7 Of. D – CABA – Fs. 275	Olazabal 2770 – CABA Fs. 373
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 276	Fs. 361
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 278	Fs. 363
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 351	Fs. 364 ya en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 324/344	Fs. 375 Copia DNI fs. 415
Poder del firmante	Fs. 338/344	Titular
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 408/409 Vigente hasta 18/09/17	Fs. 418 Vigente hasta 12/09/17
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 279	Fs. 365
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 402/404	Fs. 416/380
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 405/407	Fs. 377
Certificado de visita	Fs. 352	Fs. 371
Certificado de entrega de muestras	Fs. 355	Fs. 367

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico obrante a fs. 395/396 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales que:

- La oferta de la firma DENIARD Y ASOCIADOS S.R.L. será desestimada, por no presentar las muestras solicitadas en el Art. 6 del Pliego, con lo cual dicha área carece de elementos de juicio suficientes para analizar adecuadamente lo requerido; tampoco presenta el plan de trabajo y propuesta de diseño previstos en el Art. 7 de las Clausulas Particulares.
- La oferta de la firma LA GRECA HOME S.R.L. será desestimada, por no realizar la visita de obra contemplada en el Art. 5 de las clausulas particulares, por no presentar las muestras solicitadas en el Art. 6, ni el plan de trabajo y propuesta de diseño previstos en el Art. 7 de las Clausulas Particulares.
- Las ofertas de las firmas CREAR SERVICIOS S.R.L. y AUSQUI, HORACIO LUIS cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Las firmas CREAR SERVICIOS S.R.L. y AUSQUI, HORACIO LUIS han presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento conforme intimación obrante a fs. 398 y 413. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

C6



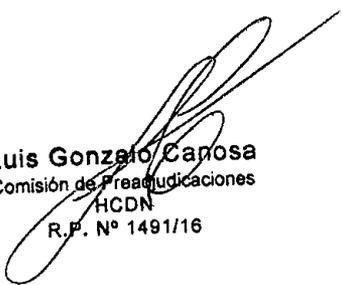

Asimismo, surge del propio Acta de Apertura y demás constancias obrantes en estas actuaciones, que las firmas DENIARD Y ASOCIADOS S.R.L. y LA GRECA HOME S.R.L. no han presentado la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida en el artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación y los artículos 71 y 72 del Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la HCDN sancionado por RP N° 1145/12.

j) Conclusión

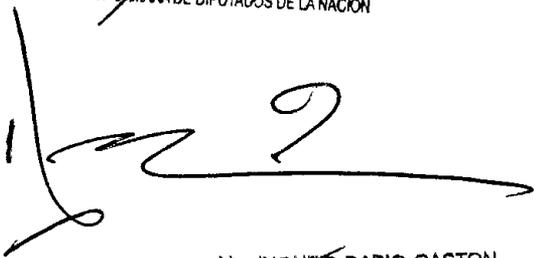
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. Desestimar las ofertas de las firmas DENIARD Y ASOCIADOS S.R.L. CUIT N° 30-64881148-5 y LA GRECA HOME S.R.L. CUIT N° 30-71480697-8 por incumplir con los artículos 5, 6, 7 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, y los artículos 71 y 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios de la HCDN sancionado por RP N° 1145/12..
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.** CUIT 30-70852869-9 el Renglón N° 1 Ítem 1, 2 y 3 por un valor total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.220.000).
3. **Asignar orden de merito N° 2**, a la firma **AUSQUI, HORACIO LUIS** CUIT 20-11017503-6 por un valor total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.260.000).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Lic. BIONDO DARIO GASTON
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación